ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2018.-

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciocho, a las diecisiete horas (17h00) en la Sala de Sesiones del local social de la compañía, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA CÍA. LTDA., con la asistencia de los siguientes socios: 1) La compañía **VALORPART S.A.**, representada por el señor Roberto Dunn Suárez y la Abg. Katherin Philipp Paulson, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, propietaria de dos millones trescientas cincuenta y dos mil participaciones iguales e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2.- La compañía **CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A.**, representada por el señor Roberto Dunn Suárez y la Abg. Katherin Philipp Paulson, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de dos millones quinientas cincuenta mil participaciones iguales e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, actúa como Presidente ad – hoc el señor Roberto Arturo Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente General de la compañía, actúa como secretaria ad – hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como socios constan en tal condición en el Libro de Participaciones Sociales de COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA CÍA. LTDA.- b) Que siendo las diesisiete horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social de la compañía cuyo monto es de 4,902,000.00 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido 4'902.000 participaciones iguales e indivisibles de $1.00 cada una de ellas. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los socios presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de

Socios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente. El Presidente Ad-Hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018; 4.- Contratación del Servicio de Auditoria Externa para el ejercicio económico del año 2017.** De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaria el retiro efectuado de informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al año 2017, por parte de los socios presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los socios. La Secretaria procede a dar lectura de los mismos. La compañía VALORPART S.A., a través de su representante legal, propone como moción la aprobación de dichos informes. El Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A., a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos del capital social de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.-ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, el Presidente de la Junta de Socios confirma por Secretaría que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2017, han sido retirados por los socios concurrentes, que de su parte manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. La compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A., a través de su representante legal, propone como moción la aprobación de los mismos. El Presidente consulta a los socios si existe alguna otra sugerencia sobre la

moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VALORPART S.A. a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos del capital social de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2017. Luego la Secretaria explica que en el año 2017 la compañía ha tenido una pérdida de US$338,518.78, por lo que no hay utilidad que repartir. La compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A., a través de sus representantes legales, propone como moción la aprobación del resultado del ejercicio económico del año 2017. El Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VALORPART S.A. a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos del capital social de la compañía, RESUELVE, aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2017. Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** Toma la palabra la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A., a través de sus representantes legales, y mociona que se reelija como Comisario de la compañía a la CPA Lina Marivel Rosemberg Demera para el año 2018. El Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VALORPART S.A. a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. La Junta General de Socios, por unanimidad de votos del capital social de la compañía, RESUELVE designar como comisario a la CPA Lina Marivel Rosemberg Demera para el ejercicio económico 2018. Se pasa a considerar y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** Los representantes de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A. mocionan posponer la designación del auditor externo de la compañía hasta una próxima reunión de Junta General. La Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VALORPART S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Socios, por

unanimidad de votos del capital social de la compañía, resuelve posponer la designación del Auditor Externo del ejercicio 2018 hasta una próxima reunión de la Junta General de Socios. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente de la Sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos (17h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia los socios conjuntamente con el Presidente y Secretaria ad – hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas con cincuenta minutos (17h50).- **f.-) Sr. Roberto Arturo Dunn Suárez, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de la Junta; SOCIOS: p. VALORPART S.A., f.-) Sr. Roberto Arturo Dunn Suárez, Presidente; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Gerente General; p. CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A. f.-) Sr. Roberto Arturo Dunn Suárez, Presidente; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Vicepresidente.**

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario. Quito, 26 de abril de 2018.

ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD – HOC DE LA JUNTA